

**PAGARÉ Y AUTORIZACIÓN PARA DILIGENCIAR ESPACIOS EN BLANCO
PERSONA NATURAL o PERSONA JURÍDICA**



Nit: 900378212-2

(1) **Fecha:**..... (2) **Valor: \$**..... (3) **Vence:**.....

Deudor(es)

....., mayor de edad, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre....., con domicilio en la ciudad de, en mi calidad de....., debidamente autorizado(a),
....., mayor de edad, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre....., con domicilio en la ciudad de, en mi calidad de....., debidamente autorizado(a),
....., mayor de edad, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre....., con domicilio en la ciudad de, en mi calidad de....., debidamente autorizado(a),
y....., mayor de edad, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre....., con domicilio en la ciudad de, en mi calidad de....., debidamente autorizado(a),

declaro(mos) que adeudo(damos) y pagaré(mos) solidaria, incondicional e indivisiblemente a la orden y en las oficinas del BANCO W, domiciliado en Santiago de Cali, a quien represente sus derechos o a su endosatario, la suma de dinero señalada en el numeral (2) del encabezamiento de este título valor, recibida en calidad de mutuo o crédito a una tasa equivalente al interés bancario corriente, autorizado y/o certificado para la modalidad de crédito otorgado y que esté vigente para el respectivo periodo de causación de intereses, sin exceder el máximo legal permitido. Tasa de interés bancario corriente, modalidad de crédito y forma de pago convenidas y aceptadas por mi(nosotros) en los documentos previamente suscritos para tal fin en calidad de deudor(es).

Adicionalmente pagaré(mos) al BANCO W intereses por mora en el pago de las cuotas pactadas a una y media veces el interés bancario corriente, gastos de cobranza extrajudicial y judicial, honorarios de abogado, impuesto de timbre que genere el presente título valor, comisiones, primas de seguros, descuentos de títulos y/o documentos, sobregiros, pagos sobre saldos en canje cuando los cheques no resulten efectivos, penalidades, sanciones y cualquier otra suma de dinero que se derive de la obligación contenida en este pagaré sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial alguno.

El valor de las primas de seguros inicialmente pactadas, están sujetas a las modificaciones que por ley pueden fijar las compañías aseguradoras; razón por la cual, las mismas podrán ser ajustadas o actualizadas por el BANCO W durante la vigencia del crédito. En todo caso, las modificaciones a las tarifas serán notificadas con la antelación requerida, a través de los canales usados habitualmente por el BANCO W para estos efectos.

Autorizo(amos) al BANCO W para debitar de cualquier depósito a mi(nuestro) favor, ya sea en forma individual, conjunta o solidaria, que tenga(mos) o llegue(mos) a tener en dicha entidad, los saldos exigibles y sumas de dinero que adeude(mos) en virtud de las obligaciones que asumo(asumimos) mediante este pagaré. Y acepto(amos) que los pagos parciales y/o totales de cualquier naturaleza a mi (nuestro) cargo, consten en un anexo a este pagaré en los registros sistematizados del BANCO W.

El BANCO W queda autorizado para declarar vencido el plazo de pago total de todas las obligaciones a mi(nuestro) cargo en caso de: **a)** Mora a partir de un (1) día en el pago de las cuotas y/o vencimientos pactados en la(s) obligación(es) que directa o indirectamente deba(mos) por cualquier concepto al BANCO W **b)** Si nuestros bienes son embargados o perseguidos por cualquier persona en ejercicio de cualquier acción, **c)** El giro de cheque a favor del BANCO W sin provisión de fondos, **d)** Si la(s) garantía(s) que se otorga(n) para amparar la(s) obligación(es) contraída(s), se extingue(n), resultare(n) insuficiente(s) de tal modo que se deprecie(n) o deteriore(n) a juicio del BANCO W y que las haga insuficientes para garantizar las obligaciones contraídas para con él. **e)** Si desvío(amos) o no empleo(amos) el dinero del crédito en el objeto para el cual fue otorgado, **f)** Por señalamiento público como autor(es) o participe(s) de actividades ilegales o cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, extorsión y lavado de activos. **g)** Si incurro(rimos) en delitos como estafa, falsificación de documentos, inexactitudes en los balances, informes o declaraciones falsas, realizado o dejado de realizar en cualquier forma acto que induzca a error al BANCO W o a la entidad aseguradora y cualquier otro delito en contra del BANCO W **h)** En caso de fallecimiento, inhabilidad o incapacidad de uno o varios de nosotros. **i)** Cuando sea(mos) persona jurídica y sin previo

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PAGARÉ Y AUTORIZACIÓN PARA DILIGENCIAR ESPACIOS EN BLANCO PERSONA NATURAL o PERSONA JURÍDICA

conocimiento y aceptación del BANCO W, modifique(mos) el control accionario o de cuotas sociales o la propiedad o la administración de la misma, así como cuando se presente cualquier otra circunstancia que signifique un riesgo del crédito, tales como fusiones, escisiones, transformaciones, conversiones societarias y reorganizaciones empresariales. **j)** En caso de liquidación, oferta de cesión de bienes, cierre o abandono de los negocios o insolvencia de cualquiera de nosotros. **k)** En caso de no contratarse, no mantener vigentes los seguros requeridos por el BANCO W o por mora en el pago de las primas de seguros que amparan las obligaciones, garantías de crédito y/o seguros de vida voluntarios suscritos con la compañía aseguradora respectiva. **l)** Alteración de la condición patrimonial como deudor(es) y/o socio(s) que a juicio del BANCO W pueda conllevar el incumplimiento de mi(nuestras) obligación(es). **m)** En caso de ser vinculado(s) por parte de las autoridades competentes en listas confidenciales. **n)** En los demás casos en que el BANCO W necesitare ejercer sus derechos como acreedor legítimo y/o bajo cualquier causa establecida en la ley o por incumplimiento respecto del crédito y condiciones de pago pactadas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, el BANCO W queda autorizado para diligenciar los espacios en blanco del presente título valor sin previo aviso de acuerdo con las siguientes instrucciones: El numeral **(1)** será diligenciado con la fecha en que fue otorgado el crédito. El numeral **(2)** será diligenciado con la(s) sumas(s) de dinero a mi(nuestro) cargo que por concepto de mutuo o crédito, interés bancario corriente, intereses de mora, gastos de cobranza extrajudicial y judicial, honorarios de abogado, impuesto de timbre que genere el presente título valor, comisiones, primas de seguros, descuentos de títulos y/o documentos, sobregiros, pagos sobre saldos en canje cuando los cheques no resulten efectivos, penalidades, sanciones y cualquier otra suma de dinero adeude(mos) al BANCO W y el numeral **(3)** será diligenciado con la fecha en la cual se hacen exigibles las sumas garantizadas en el presente título valor.

Acepto (Aceptamos) y autorizo (autorizamos) cualquier endoso o cesión que el BANCO W hiciera del presente pagaré. Autorizando al BANCO W o a quien represente sus derechos u ostente la calidad de acreedor para reportar, procesar, solicitar, consultar, suministrar y divulgar a las entidades públicas o privadas que administren o manejen bases de datos, sobre mi (nuestro) comportamiento crediticio, hábitos de pago y cumplimiento o no de mi (nuestras) obligaciones.

DEUDOR

X
Firma

Nombre

C.C.

Razón social

NIT

Calidad de quien firma : Nombre propio Representante Legal
Apoderado

DEUDOR

X
Firma

Nombre

C.C.

Razón social

NIT

Calidad de quien firma : Nombre propio Representante Legal
Apoderado

PAGARÉ Y AUTORIZACIÓN PARA DILIGENCIAR ESPACIOS EN BLANCO
PERSONA NATURAL o PERSONA JURÍDICA



Nit: 900378212-2

(1) Fecha:..... (2) Valor: \$..... (3) Vence:.....

Deudor(es)

....., mayor de edad, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre....., con domicilio en la ciudad de, en mi calidad de....., debidamente autorizado(a),
....., mayor de edad, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre....., con domicilio en la ciudad de, en mi calidad de....., debidamente autorizado(a),
....., mayor de edad, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre....., con domicilio en la ciudad de, en mi calidad de....., debidamente autorizado(a),
y....., mayor de edad, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre....., con domicilio en la ciudad de, en mi calidad de....., debidamente autorizado(a),

declaro(mos) que adeudo(damos) y pagaré(mos) solidaria, incondicional e indivisiblemente a la orden y en las oficinas del BANCO W, domiciliado en Santiago de Cali, a quien represente sus derechos o a su endosatario, la suma de dinero señalada en el numeral (2) del encabezamiento de este título valor, recibida en calidad de mutuo o crédito a una tasa equivalente al interés bancario corriente, autorizado y/o certificado para la modalidad de crédito otorgado y que esté vigente para el respectivo periodo de causación de intereses, sin exceder el máximo legal permitido. Tasa de interés bancario corriente, modalidad de crédito y forma de pago convenidas y aceptadas por mi(nosotros) en los documentos previamente suscritos para tal fin en calidad de deudor(es).

Adicionalmente pagaré(mos) al BANCO W intereses por mora en el pago de las cuotas pactadas a una y media veces el interés bancario corriente, gastos de cobranza extrajudicial y judicial, honorarios de abogado, impuesto de timbre que genere el presente título valor, comisiones, primas de seguros, descuentos de títulos y/o documentos, sobregiros, pagos sobre saldos en canje cuando los cheques no resulten efectivos, penalidades, sanciones y cualquier otra suma de dinero que se derive de la obligación contenida en este pagaré sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial alguno.

El valor de las primas de seguros inicialmente pactadas, están sujetas a las modificaciones que por ley pueden fijar las compañías aseguradoras; razón por la cual, las mismas podrán ser ajustadas o actualizadas por el BANCO W durante la vigencia del crédito. En todo caso, las modificaciones a las tarifas serán notificadas con la antelación requerida, a través de los canales usados habitualmente por el BANCO W para estos efectos.

Autorizo(amos) al BANCO W para debitar de cualquier depósito a mi(nuestro) favor, ya sea en forma individual, conjunta o solidaria, que tenga(mos) o llegue(mos) a tener en dicha entidad, los saldos exigibles y sumas de dinero que adeude(mos) en virtud de las obligaciones que asumo(asumimos) mediante este pagaré. Y acepto(amos) que los pagos parciales y/o totales de cualquier naturaleza a mi (nuestro) cargo, consten en un anexo a este pagaré en los registros sistematizados del BANCO W.

El BANCO W queda autorizado para declarar vencido el plazo de pago total de todas las obligaciones a mi(nuestro) cargo en caso de: **a)** Mora a partir de un (1) día en el pago de las cuotas y/o vencimientos pactados en la(s) obligación(es) que directa o indirectamente deba(mos) por cualquier concepto al BANCO W **b)** Si nuestros bienes son embargados o perseguidos por cualquier persona en ejercicio de cualquier acción, **c)** El giro de cheque a favor del BANCO W sin provisión de fondos, **d)** Si la(s) garantía(s) que se otorga(n) para amparar la(s) obligación(es) contraída(s), se extingue(n), resultare(n) insuficiente(s) de tal modo que se deprecie(n) o deteriore(n) a juicio del BANCO W y que las haga insuficientes para garantizar las obligaciones contraídas para con él. **e)** Si desvío(amos) o no empleo(amos) el dinero del crédito en el objeto para el cual fue otorgado, **f)** Por señalamiento público como autor(es) o participe(s) de actividades ilegales o cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, extorsión y lavado de activos. **g)** Si incurro(rimos) en delitos como estafa, falsificación de documentos, inexactitudes en los balances, informes o declaraciones falsas, realizado o dejado de realizar en cualquier forma acto que induzca a error al BANCO W o a la entidad aseguradora y cualquier otro delito en contra del BANCO

